TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE

En mi calidad de Comisario principal de **TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE es una Compañía anónima constituida, el 04 de noviembre de 1985 en el Ecuador cuyo objetivo principal es la elaboración de toda clase de hilados, tejidos, estampados, acabados, confecciones, artículos y prendas de vestir y en general toda otra actividad de la industria textil.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

Detalle	**US $ 2012**
Activos Totales	**3.861.531,16**
Activos corrientes	3.306.312,24
Activos fijos	555.218,92
Pasivos Totales	**2.968.573,73**
Pasivos corrientes	2.599.099,73
Pasivos a largo plazo	369.474,00
Patrimonio	**892.957,43**
Capital pagado	935.000,00
Reserva legal	132.976,57
Reserva de capital	754.048,55
Utilidades de años anteriores	1.148.661,27
Pérdida de años anteriores	(2.208.120,33)
Utilidad neta 2012	130.391,37
Total Pasivos y Patrimonio	**3.861.531,16**

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no he encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

Un resumen de los resultados operativos al 2012 es el siguiente:

DETALLE	US. $ 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
Ingresos Operacionales y Otros	6.464.136,13
Costos y Gastos	(6.263.971,80)
Utilidad del Ejercicio 2012	200.164,33
Partic.trabaj/Impuesto causado	69.772,96
Reserva Legal	0,00
Utilidad neta 2012	130.391,37

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE**, al 31 de Diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

Abril 19 del 2013

Eco. Rafael Villavicencio Ordoñez
CC.1102369053
Comisario Principal
Quito - Ecuador